



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
TRÁNSITO DEL CESAR

Política de tratamiento de datos y
condiciones de uso de la información

Código:
GTI-PL-03

Versión: 01

Fecha:
11/06/2024



INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS Y
CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLES
DIRECTORA
2024 - 2027

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institudetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | OBJETIVO | 5 |
| 3. | ALCANCE | 5 |
| 4. | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | 5 |
| 4.1. | DOCUMENTOS DE FUNDAMENTACIÓN LEGAL: | 5 |
| 5. | POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD FÍSICA | 6 |
| 6. | POLÍTICAS PARA LOS USUARIOS INTERNOS | 7 |
| 6.1. | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. | 7 |
| 6.2. | HARDWARE Y SOFTWARE. | 8 |
| 6.3. | CORREO ELECTRÓNICO. | 9 |
| 6.4. | INTERNET. | 10 |
| 6.5. | CUENTAS DE ACCESO. | 11 |
| 6.6. | SEGURIDAD FÍSICA. | 12 |
| 6.7. | DERECHOS DE AUTOR. | 12 |
| 6.8. | USO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES. | 13 |
| 6.9. | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 13 |
| 6.10. | PERSONAL DE SISTEMAS: | 14 |
| 6.11. | DIRECTIVOS | 15 |
| 7. | POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS USUARIOS EXTERNOS | 16 |
| 8. | POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE BACKUP | 16 |

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



| | | |
|------|---|----|
| 8.1. | OBJETIVO | 16 |
| 8.2. | ALCANCE | 16 |
| 8.3. | CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 16 |
| 8.4. | PERIODICIDAD DEL BACKUP | 17 |
| 8.5. | MEDIOS DE ALMACENAMIENTO | 18 |
| 8.6. | CONTROL DE LOS BACKUPS | 18 |
| 8.7. | TIPOS DE BACKUPS | 18 |
| 8.8. | CRONOGRAMA DE BACKUPS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 19 |
| 9. | POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SITIO WEB | 19 |
| 9.1. | ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS | 19 |
| 9.2. | POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE EL CONTENIDO DEL SITIO WEB | 20 |
| 9.3. | PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL CONTENIDO DEL SITIO WEB – COPYRIGHT | 22 |
| 9.4. | LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN | 23 |
| 9.5. | DURACIÓN Y TERMINACIÓN | 23 |
| 9.6. | CONTÁCTENOS | 24 |
| 10. | CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA | 24 |

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutedetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

1. Introducción

Con las tecnologías de la información (TIC) integrándose rápidamente en las organizaciones y en la sociedad en general, los sistemas de información han pasado a jugar un papel crucial. Esta integración no solo facilita la automatización de tareas operativas en las empresas, sino que también establece una base sólida para la toma de decisiones en niveles directivos. Sin embargo, este progreso también ha traído consigo la necesidad urgente de proteger la información manejada a través de estos medios.

Es fundamental implementar políticas adecuadas de seguridad informática que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Estas políticas deben ser adoptadas por todo el personal involucrado, incluyendo empleados de planta, contratistas y terceros, para garantizar un manejo seguro de los sistemas y datos.

La seguridad informática tiene como objetivo principal mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en cualquier sistema o equipo interconectado, ya sea en computadoras individuales, redes de datos o sistemas de telecomunicaciones. Esto abarca el software, firmware y hardware utilizados en la adquisición, almacenamiento, manipulación, administración, movimiento, control, presentación, computación, intercambio, transmisión o recepción de datos y voz.

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar actualmente cuenta con una plataforma web para administrar y transmitir la información conforme a la Ley 1712 del 2014 y la estrategia de gobierno en línea. Esta administración se lleva a cabo mediante equipos de cómputo de usuario y servidores web, accesible a través de una red de datos.

Además, el Instituto se acoge a la Resolución 1519 del 2020, que establece normativas sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. Por lo tanto, es crucial salvaguardar toda esta información utilizando diversas herramientas de seguridad informática, tanto a nivel de hardware como de software.

Es fundamental que los usuarios, particulares y empleados del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar sean conscientes de que la correcta

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

operación de sus sistemas depende en gran medida de protegerlos para preservar su integridad y confidencialidad.

Este documento tiene como objetivo divulgar las políticas de seguridad informática que deben aplicar y adoptar el personal de planta, contratistas y terceros del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

2. Objetivo

Establecer y ejecutar directrices de seguridad informática que mejoren la estructura de los sistemas y garanticen la protección de la información en los sistemas informáticos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, mientras se asegura la coordinación eficiente en la gestión de datos.

3. Alcance

Las políticas de seguridad propuestas cubren todo lo referente a la información almacenada, procesada y publicada a través de los distintos medios electrónicos y digitales del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte. Estas políticas serán comunicadas tanto a los funcionarios de planta y contratistas de la entidad, como a terceros que hagan uso de los servicios tecnológicos proporcionados por la misma.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4.1. DOCUMENTOS DE FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

- Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 527 de 1999: “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1273 de 2009: “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- Ley 594 de 2000: “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 599 de 2000: “Por la cual se expide el Código Penal”.
- Ley 1437 de 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Decreto 2609 de 2012: “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado”.
- Decreto 2573 de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Resolución 1519 del 2020 sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos.

5. Políticas internas de seguridad física

- Se asignará un espacio dentro del Instituto que funcionará como centro de telecomunicaciones denominado “Cuarto Frio”. En este lugar se instalarán los sistemas de telecomunicaciones y servidores, los cuales estarán protegidos adecuadamente utilizando la infraestructura necesaria, para restringir el acceso directo a personal no autorizados.
- Las instalaciones eléctricas y de comunicaciones estarán idealmente instaladas de forma permanente o, en su defecto, protegidas para evitar el paso de personas o materiales. Además, se garantizará que estén libres de interferencias eléctricas o magnéticas.
- Implementar normativas actuales de protección eléctrica para reducir al mínimo los riesgos de daños físicos en los equipos de telecomunicaciones y servidores. Esto incluye seguir estándares reconocidos que aseguren la

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

integridad y el funcionamiento seguro de la infraestructura eléctrica, proporcionando así un entorno estable y confiable para la operación continua de los sistemas críticos del Instituto.

- d. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar debe contar con al menos dos extintores de incendios adecuados ubicados cerca de su centro de telecomunicaciones.
- e. Los equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, como servidores, estaciones de trabajo, centro de cableado, dispositivos de almacenamiento, entre otros, deben estar protegidos y ubicados en lugares seguros que estén libres de amenazas como robo, incendios, inundaciones, humedad, agentes biológicos, explosiones, vandalismo y terrorismo.

6. Políticas para los usuarios internos

6.1. Gestión de la información.

- a. Al comenzar su trabajo en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, todo empleado de planta o contratista responsable del uso de equipos de cómputo, software de gestión, aplicativos, plataformas web y servicios informáticos debe comprometerse a seguir las políticas de confidencialidad y uso adecuado de recursos informáticos. Además, es fundamental que cumplan y respeten las directrices detalladas en el documento Políticas de Seguridad Informática.
- b. Al finalizar su relación laboral con el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, ya sea como funcionario desvinculado o contratista cuyo contrato haya concluido, es obligatorio devolver formalmente todos los equipos asignados y toda la información electrónica generada o recibida durante el desempeño de sus funciones y actividades. Esto es necesario para obtener el paz y salvo y/o liquidación del contrato correspondiente.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- c. Durante el ejercicio de funciones y el cumplimiento de obligaciones contractuales en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, toda la información almacenada en equipos de cómputo ya sea recibida o generada, es propiedad exclusiva de la entidad. Por consiguiente, está estrictamente prohibida la divulgación o extracción de dicha información sin la autorización previa de las autoridades correspondientes del Instituto.
- d. Los funcionarios o contratistas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no están autorizados a realizar copias no autorizadas de información electrónica confidencial ni de software propiedad de la entidad. Cualquier retiro de información electrónica clasificada como confidencial perteneciente al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar debe realizarse únicamente con la autorización expresa del directivo competente.
- e. Ningún funcionario o contratista del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar podrá acceder, copiar, modificar o eliminar información que no esté específicamente bajo su responsabilidad y custodia.
- f. Cada contrato o convenio relacionado con servicios de tecnología y/o acceso a información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar debe incluir una cláusula obligatoria donde el contratista o tercero reconozca haber tomado conocimiento de las políticas de seguridad. Además, deberá comprometerse a mantener la confidencialidad de la información mediante la firma de un acuerdo o compromiso formal de confidencialidad. Este compromiso se extenderá a todos los colaboradores del contratista o tercero involucrados en la prestación de servicios.

6.2. Hardware y software.

- a. Únicamente el personal del área de TIC's está autorizado para realizar la instalación y desinstalación de software, configuración lógica, conexión a red, manipulación interna, reubicación de equipos de cómputo y periféricos.
- b. Los equipos de cómputo pertenecientes al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar deben utilizarse exclusivamente para almacenar información institucional. No se permite el almacenamiento de información personal como documentos, imágenes, música o videos.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- c. Ningún funcionario o contratista puede acceder a equipos de cómputo que no estén asignados a su responsabilidad sin el consentimiento expreso de la persona responsable.
- d. Queda prohibido que cualquier funcionario o contratista intercepte datos informáticos en su origen, destino o dentro de cualquier sistema informático protegido o no, sin autorización previa
- e. Ningún funcionario o contratista puede obstaculizar o interrumpir el funcionamiento normal de un sistema informático, los datos almacenados en él o el acceso a una red de telecomunicaciones, excepto el personal autorizado del área de TIC's en aplicación de políticas o medidas de seguridad.
- f. Los servicios informáticos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, como equipos de cómputo, periféricos, dispositivos, internet, red de datos y correo electrónico institucional, deben utilizarse exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones propias de la entidad.
- g. Es responsabilidad de los funcionarios y contratistas mantener conocimientos actualizados en informática básica y el uso de herramientas ofimáticas.
- h. Implementar procedimientos robustos para realizar copias de seguridad periódicas de los datos críticos almacenados en los equipos de cómputo. Estas copias de seguridad deben almacenarse en ubicaciones seguras y accesibles, y se deben realizar pruebas periódicas de recuperación para asegurar la integridad y disponibilidad de la información en caso de incidentes o desastres.

6.3. Correo electrónico.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- a. El correo electrónico institucional del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar está destinado exclusivamente para el intercambio de mensajes de datos relacionados con las actividades institucionales. No debe utilizarse para propósitos personales como registro en redes sociales, sitios web de actividades privadas o comerciales, o para entablar comunicaciones no relacionadas con las funciones del Instituto.
- b. Los correos electrónicos enviados y recibidos a través de las cuentas institucionales no se consideran correspondencia privada, sino que tienen como principal objetivo la transmisión de información relacionada con las actividades habituales del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.
- c. Queda prohibido utilizar el correo electrónico institucional para divulgar información confidencial, reenviar mensajes que irrespeten la dignidad e intimidad de las personas, difundir propaganda política, comercial, religiosa, racista, sexista u otro tipo de contenido que atente contra la propiedad intelectual.
- d. Es responsabilidad de cada funcionario o contratista del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar mantener su cuenta de correo depurada de manera regular. Asimismo, se debe realizar copia de seguridad completa de los correos electrónicos recibidos y enviados en todo momento.
- e. Los servicios informáticos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, incluyendo equipos de cómputo, periféricos, dispositivos, internet, red de datos y correo electrónico institucional, deben emplearse exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones propias de la entidad. No se permite el uso de estos recursos para fines ajenos a las responsabilidades institucionales.
- f. Es fundamental que los funcionarios y contratistas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar mantengan sus conocimientos actualizados en informática básica y el uso de herramientas ofimáticas. Esto garantiza un uso eficiente y seguro de los recursos tecnológicos disponibles en la institución.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

6.4. Internet.

- a. No se permitirá la descarga de archivos desde internet a menos que provengan de sitios web reconocidos o relacionados directamente con las funciones y actividades del Instituto.
- b. El servicio de internet del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar solo podrá ser utilizado para propósitos relacionados con las actividades institucionales. Queda prohibido acceder a sitios web que contengan contenido pornográfico, terrorista, juegos en línea, redes sociales u otro tipo de contenido que no sea necesario para el desempeño de las labores asignadas.
- c. El uso de internet para actividades ilegales o que afecten la ética y reputación del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar o de individuos está estrictamente prohibido.
- d. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se reserva el derecho de monitorear y registrar los accesos y el contenido al que los usuarios pueden acceder a través de los recursos y servicios de internet de la entidad.
- e. Los empleados deben abstenerse de utilizar los recursos de internet para descargar o acceder a contenido no autorizado por el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, que no esté directamente relacionado con sus responsabilidades laborales.

6.5. Cuentas de acceso.

- a. Cada empleado y contratista del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar es responsable de las cuentas de acceso asignadas y las transacciones realizadas a través de ellas. Estas cuentas son personales e intransferibles y solo pueden ser utilizadas durante el período de vínculo laboral o contractual con la entidad.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- b. Las contraseñas de acceso deben tener al menos ocho (8) caracteres y deben incluir al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un carácter especial (+*/@#\$\$%&). No deben contener vocales acentuadas, la letra "ñ" ni espacios.
- c. El cambio o restablecimiento de contraseñas solo puede ser solicitado desde el servidor por el empleado o contratista al que pertenece la cuenta, o por su supervisor directo mediante una solicitud justificada enviada al correo electrónico del área de TIC's.
- d. Todo empleado o contratista que deje definitiva o temporalmente el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar debe entregar formalmente las claves de acceso de todas las cuentas asignadas a su reemplazo o a su supervisor inmediato.

6.6. Seguridad física.

- a. Es responsabilidad de los empleados y contratistas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar asegurar el cuidado físico de los equipos asignados, utilizando dichos equipos adecuadamente. Los dispositivos portátiles solo pueden ser retirados de las instalaciones de la entidad por el usuario asignado y exclusivamente para realizar actividades relacionadas con las funciones de la institución. En caso de daño, pérdida o robo, se determinará la responsabilidad siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa correspondiente.
- b. Los empleados y contratistas están obligados a informar de inmediato a los directivos cualquier riesgo detectado o potencial que afecte a los equipos de cómputo o comunicaciones, como exposición a agua, riesgos eléctricos, caídas, peligro de incendio, riesgo de robo, entre otros. Además, deben reportar cualquier incidente o violación de la seguridad de la información del cual sean testigos.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- c. Durante la operación de equipos de cómputo, no se permite consumir alimentos ni bebidas.
- d. Se debe evitar colocar objetos sobre los equipos de cómputo que puedan bloquear las salidas de ventilación del monitor o la unidad central de procesamiento (CPU).
- e. Se debe evitar el uso de dispositivos USB o unidades externas no autorizadas para prevenir riesgos de seguridad informática como la introducción de virus o malware en los sistemas del Instituto.

6.7. Derechos de autor.

- a. Los usuarios deben abstenerse de descargar o utilizar información, archivos, imágenes, sonidos, software u otros contenidos que estén protegidos por derechos de autor de terceros sin obtener la autorización previa correspondiente.
- b. Los usuarios deben mantener un registro y auditoría sobre quién accede, modifica o elimina información sensible relacionada con trámites de licencias, traspasos y placas de vehículos, tramites e información en general, garantizando así, la trazabilidad de las acciones y ayuda a detectar y mitigar accesos no autorizados.

6.8. Uso de unidades de almacenamiento extraíbles.

- a. Los funcionarios y contratistas responsables de información propiedad del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar almacenada en dispositivos de almacenamiento extraíbles deben asegurarse de protegerlos tanto física como lógicamente. Además, deben verificar que el contenido esté libre de virus y software malicioso para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- b. Cualquier información proveniente de archivos externos a la entidad o que requiera ser restaurada debe ser analizada utilizando el software antivirus oficial del Instituto para evitar posibles amenazas de seguridad.
- c. Los dispositivos de almacenamiento removibles deben ser etiquetados claramente y registrados en un inventario centralizado, especificando la información que contienen y la fecha de su última verificación de seguridad.

6.9. Gestión de la información

- a. Los registros electrónicos producidos en las actividades operativas y administrativas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar seguirán las normas y procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Documental. Cada tipo de información asociada a los diversos sistemas será categorizada y organizada de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes en la entidad.
- b. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar cuenta con un sistema integral de control de acceso físico y lógico tanto a sus instalaciones como a los sistemas de información. Este sistema incluye la utilización de tecnología de registro biométrico para el ingreso de empleados y visitantes, asegurando una identificación precisa y única de cada individuo al acceder a áreas críticas y a datos sensibles. Además, se han instalado cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas para monitorear continuamente las actividades dentro de las instalaciones, fortaleciendo así la seguridad y garantizando un entorno protegido para la gestión de la información y las operaciones diarias del Instituto.

6.10. Personal de sistemas

- a. El área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) será responsable de gestionar y controlar los equipos tecnológicos, así como de asignar usuarios y supervisar su ubicación física.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- b. En el área de TIC, se llevará a cabo un registro completo y sistematizado de todos los recursos tecnológicos, tanto hardware como software.
- c. El área de TIC se encargará de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la propiedad intelectual del software.
- d. Las licencias de uso de software y los manuales, así como los medios de almacenamiento como CDs y cintas magnéticas, estarán bajo custodia del área de TIC.
- e. Solo el área de TIC está autorizada para realizar copias de seguridad del software original, aplicando los controles pertinentes. Cualquier otra copia del software original será considerada no autorizada y estará sujeta a sanciones administrativas y legales.
- f. Todas las publicaciones en el sitio web institucional deberán cumplir con las normas de propiedad intelectual establecidas.
- g. El acceso a los sistemas de información y a la red de datos se gestionará mediante nombres de usuario y contraseñas personales, asignadas por el área de TIC tras seguir los procedimientos establecidos.
- h. Debe asignarse un usuario unificado para todos los sistemas y aplicaciones, garantizando la estandarización.
- i. Las cuentas de acceso no serán eliminadas al retirarse los funcionarios o contratistas, sino que se inactivarán.
- j. Se realizarán copias de seguridad de la información institucional y de las bases de datos según lo establecido en la política y cronograma de backup, así como en casos extraordinarios como la desvinculación de personal o mantenimiento de equipos.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- k. Las contraseñas de los administradores de plataformas tecnológicas y sistemas de información serán protegidas por el área de TIC mediante técnicas de cifrado u otros mecanismos seguros.
- l. La red interna del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar estará protegida contra amenazas externas mediante sistemas que implementen reglas de control de tráfico.
- m. Todos los equipos del Instituto deben contar con un antivirus instalado, activo, actualizado y debidamente licenciado.
- n. Se llevará a cabo mantenimiento preventivo lógico y físico de los equipos de cómputo según un plan y cronograma elaborado por el área de TIC, que incluirá el cableado estructurado. Se notificará a los usuarios sobre el plan de mantenimiento, incluyendo la identificación del personal autorizado para evitar riesgos de hurto o pérdida de equipos e información.

6.11. Directivos

- a. Es fundamental proporcionar formación continua a los empleados sobre el uso de software de gestión, plataformas y aplicaciones implementadas en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.
- b. Es obligatorio informar al área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) sobre los cambios en la vinculación o desvinculación de personal en el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar. Esto asegura la creación o cancelación de accesos adecuados a sistemas de información, correo electrónico y red de datos según sea necesario.

7. Políticas orientadas a los usuarios externos

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- a. El ingreso de personas externas a la institución debe ser regulado, requiriendo la autorización expresa de los responsables antes de permitirles acceder a áreas específicas dentro de las instalaciones.
- b. Se debe implementar un procedimiento de acompañamiento obligatorio para los visitantes externos mientras estén dentro de las instalaciones del Instituto, asegurando así que estén bajo supervisión adecuada en todo momento.

8. Políticas de administración de backup

8.1. Objetivo

Definir los lineamientos para realizar y supervisar las copias de seguridad de los datos digitales del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

8.2. Alcance

Estos lineamientos son fundamentales para asegurar la integridad y disponibilidad de la información institucional del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Se enfocan en la gestión adecuada de bases de datos críticas y en la implementación de procedimientos robustos para la realización y control de copias de seguridad. Además, abarcan la protección de archivos esenciales de recuperación de equipos, garantizando que cualquier pérdida de datos pueda ser mitigada eficazmente.

8.3. Clasificación de la información

- a. Información Institucional:

Entiéndase como información institucional aquella relacionada con las operaciones llevadas a cabo por cada una de las dependencias del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Su producción, almacenamiento y manejo son responsabilidad

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

de los funcionarios y contratistas, y se encuentra alojada en los equipos de cómputo de la entidad.

b. Bases de Datos:

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar administra varias bases de datos cruciales para sus operaciones. Entre ellas se encuentra la base de datos de servidores físicos internos alojada en la Red "SEMCESAR DATA", utilizada para el almacenamiento de datos internos. Además, gestiona la base de datos del sistema de PQRSD a través de su página web, encargada de manejar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias desde la página web. También maneja archivos generados por los módulos del software financiero y contable SIIGO, fundamentales para las operaciones financieras y contables de la entidad. Estos recursos son vitales para la organización y gestión eficiente de datos relacionados con las funciones administrativas y operativas del Instituto.

c. Archivos de Restauración de los Sistemas:

Equipos de cómputo:

Los archivos de restauración son copias esenciales de las unidades necesarias para que el Sistema Operativo pueda ejecutarse. Estas copias permiten recuperar el sistema en caso de errores graves o para restaurar el equipo si la unidad de disco duro o el equipo deja de funcionar.

Software:

Son copias esenciales de las unidades necesarias para asegurar el funcionamiento correcto del software de administración de contenidos, así como del software de PQRSD e intranet. Estas copias son cruciales en situaciones donde ocurren errores críticos en el servidor que podrían resultar en la pérdida de información almacenada o en el reemplazo necesario del mismo.

8.4. Periodicidad del backup

TIPO DE INFORMACIÓN

FRECUENCIA DE COPIA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

Información institucional
Bases de datos

Una vez a la semana
Una vez a la semana

RESTAURACIÓN DE SISTEMAS

FRECUENCIA DE COPIA

Equipos de cómputo
Software

Semestral
Una vez a la semana

8.5. Medios de almacenamiento

Las copias de seguridad deben ser guardadas en un disco duro externo específicamente asignado para este fin, y estar bajo la responsabilidad del encargado del área de Tecnologías de la Información (TIC) en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

8.6. Control de los backups

Es necesario crear un registro que facilite supervisar las copias realizadas y asegure la recuperación de la información en caso de emergencia o pérdida de datos.

8.7. Tipos de backups

Realizaremos copias de seguridad completas y copias de seguridad incrementales.

- a. Backup completo: Esta opción involucra respaldar todos los archivos en su totalidad. Es decir, capturamos una imagen completa de todos los datos presentes en el equipo en ese momento. Esto garantiza que tengamos una copia exacta y actualizada de todos nuestros archivos.
- b. Backup incremental: Aquí solo copiamos los archivos que han sido modificados desde la última copia de seguridad completa. Esta estrategia es eficiente en términos de espacio y tiempo, ya que solo se respaldan los cambios recientes, no toda la información nuevamente.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

8.8. Cronograma de backups información institucional

De acuerdo con la compra de los elementos requeridos y la disponibilidad de equipos y usuarios, completaremos esta actividad en fases y utilizando recursos en un plazo máximo de 6 meses.

9. Política de seguridad de la información del sitio web

El sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar tiene como principal función ofrecer información detallada y servicios relevantes para facilitar el acceso a normativas tanto internas como del Gobierno Nacional relacionadas con sus competencias específicas. Además, cumple un rol crucial al divulgar y promover directrices y políticas que garantizan la transparencia y proporcionan acceso oportuno a la información pública necesaria para la comunidad y los interesados en el sector.

En concordancia con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar difunde a través de su página web <https://transitocesar.gov.co/> información relevante acerca de su misión, visión, objetivos y funciones. En este espacio virtual, se detallan trámites, servicios, indicadores de gestión, planes y programas, normativas, convocatorias, así como información presupuestal y enlaces institucionales necesarios para cumplir con su mandato institucional. Se insta a los visitantes y usuarios a revisar minuciosamente las condiciones de uso y la política de privacidad antes de iniciar la exploración o utilización del sitio web. Aquellos que no estén conformes con estas condiciones están invitados a abstenerse de acceder o navegar por la plataforma digital del Instituto.

Además, es fundamental destacar que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar no tiene como objetivo generar beneficios económicos mediante los contenidos o enlaces que se encuentran disponibles en su página web <https://transitocesar.gov.co/>.

9.1. Aceptación de términos

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

Cuando un usuario accede al sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, lo hace bajo su propia responsabilidad y se presume que acepta plenamente los términos y condiciones de uso establecidos por la entidad. Esta declaración de uso adecuado de la información constituye un acuerdo legal entre el usuario y el Instituto.

El uso de los servicios en la página web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, <https://transitocesar.gov.co/>, implica que el usuario ha leído, comprendido y aceptado los términos mencionados. En caso de desacuerdo con dichos términos, el usuario tiene la opción de abstenerse de proporcionar información personal o de utilizar los servicios ofrecidos en el sitio web

9.2. Políticas y lineamientos sobre el contenido del sitio web

- a. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se reserva el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y, de cualquier manera, de forma unilateral y sin previo aviso, las condiciones de uso y los contenidos de su página web <https://transitocesar.gov.co/>.
- b. El propósito del sitio web es proporcionar al usuario información relacionada con la gestión del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. La información en esta página web está redactada de manera concisa, clara y en formato web. El Instituto procurará que la información satisfaga las necesidades de los usuarios.
- c. El sitio web puede contener enlaces a otros sitios de interés o a documentos ubicados en páginas web de propiedad de entidades, personas u organizaciones diferentes al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. En estos casos, el usuario deberá aceptar las condiciones de uso y la política de privacidad de dichas páginas web.
- d. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no se hace responsable de la información que se encuentre fuera de su sitio web y que no sea gestionada directamente por el administrador de <https://transitocesar.gov.co/>.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- e. Los enlaces (links) en el sitio web tienen como objetivo informar al usuario sobre la existencia de otras fuentes que puedan ampliar los contenidos ofrecidos en la página web o que estén relacionados con ellos.
- f. El Instituto no garantiza ni se hace responsable del funcionamiento o accesibilidad de las páginas web vinculadas. Además, no sugiere, invita ni recomienda visitarlas y no será responsable de los resultados obtenidos.
- g. El establecimiento de un enlace (link) con el sitio web de otra empresa, entidad o programa no implica necesariamente una relación entre el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar y el propietario del sitio o página web vinculada, ni la aceptación o aprobación por parte del Instituto de sus contenidos o servicios.
- h. Al colocar un enlace (link) a la página del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar en otro sitio web, se debe asegurar que dirija a la página de inicio.
- i. Aquellas personas que utilicen el enlace (link) al sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar deben abstenerse de hacer afirmaciones falsas, inexactas o incorrectas sobre la entidad, así como de incluir contenidos ilícitos o contrarios a las buenas costumbres y al orden público.
- j. Las investigaciones publicadas en el sitio web del Instituto no implican ningún juicio por parte de la entidad ni comprometen su posición. Los contenidos son responsabilidad de quienes realizaron la investigación.
- k. El servicio del sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar es gratuito y está disponible para todos los usuarios, regido por los términos y condiciones aquí establecidos, que se consideran conocidos y aceptados por los usuarios del sitio.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- I. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se compromete a proteger la privacidad de los datos personales proporcionados por los usuarios, asegurando su uso conforme a las normativas vigentes de protección de datos.

- m. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar promueve un ambiente inclusivo y respetuoso en su sitio web, fomentando la participación responsable y constructiva de todos los usuarios en los comentarios y espacios interactivos disponibles

9.3. Protección de los derechos de autor del contenido del sitio web – copyright

El contenido de este sitio web, ubicado en <https://transitocesar.gov.co/>, es propiedad intelectual del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar. Los usuarios tienen permiso para descargar material del sitio exclusivamente para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga explícita mención de la propiedad en cabeza del Instituto.

En relación con los contenidos del sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, el usuario se compromete a:

- a. Utilizar los contenidos de manera diligente, correcta y conforme a la ley.

- b. Respetar y no alterar el copyright y demás datos que identifican los derechos del Instituto.

- c. Abstenerse de utilizar los contenidos y la información obtenida a través del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar con fines publicitarios.

- d. El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no asume responsabilidad por el uso inapropiado que los usuarios puedan hacer del contenido de su sitio web.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

- e. El visitante o usuario del sitio será responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal de los contenidos, información o servicios del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. No interferirá ni atentará contra la plataforma tecnológica, sistemas de información ni el funcionamiento normal del sitio.
- f. No realizará acciones que impidan mostrar o acceder a los contenidos, información o servicios del sitio web del Instituto, ni de las páginas web vinculadas.
- g. No enviará información obscena, difamatoria, injuriosa, calumniosa o discriminatoria en el sitio web del Instituto.
- h. No participará en conductas ilícitas como daños informáticos, interceptación de comunicaciones, violación de derechos de autor, uso no autorizado de terminales, suplantación de identidad, revelación de secretos o falsificación de documentos.
- i. Reconocer y respetar la propiedad intelectual de los contenidos y materiales publicados en el sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, asegurando su uso conforme a las normativas vigentes.
- j. Mantener la confidencialidad y seguridad de la información personal proporcionada en el sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, utilizando medidas adecuadas para evitar accesos no autorizados o uso indebido.

9.4. Ley aplicable y jurisdicción

El usuario no puede alegar ante el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar o ante una autoridad judicial o administrativa la aplicación de condiciones, normas o acuerdos que no estén expresamente incluidos en las presentes condiciones de uso.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

Estas condiciones estarán regidas por las leyes de la República de Colombia, en aquellos aspectos que no estén específicamente regulados en ellas.

En caso de que alguna disposición de estas condiciones pierda validez o fuerza legal por cualquier motivo, las demás disposiciones conservarán su plena validez, carácter vinculante y efectos jurídicos.

Para cualquier asunto legal o judicial, estas condiciones se considerarán regidas por el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, República de Colombia. Cualquier disputa que surja de la interpretación o aplicación de estas condiciones será dirimida por los jueces de la República de Colombia.

9.5. Duración y terminación

La prestación del servicio del sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar es continua y no tiene una duración específica. No obstante, la entidad se reserva el derecho de finalizar o suspender este servicio en cualquier momento. En caso de que esto ocurra, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar notificará previamente para minimizar cualquier inconveniente. Esta medida se adopta para garantizar una gestión transparente y efectiva de los recursos y servicios ofrecidos a los usuarios del sitio web.

9.6. Contáctenos

Si los usuarios desean ofrecer sugerencias para mejorar los contenidos, la información y los servicios disponibles en el sitio web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, deben dirigirse al sistema de PQRSD ubicado en el sitio web y llenar un formulario de Sugerencia. Alternativamente, pueden enviar sus sugerencias a través de los diferentes medios de contacto indicados en la página web del Instituto. De esta forma las sugerencias y opiniones de los usuarios serán tomadas en cuenta para mejorar constantemente y aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos por la entidad.

10. Cumplimiento de las políticas de seguridad informática

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  GOBERNACIÓN DEL CESAR | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Política de tratamiento de datos y condiciones de uso de la información | Código: GTI-PL-03 |  I N S T I T U T O D E P A R T A M E N T A L D E T R Á N S I T O D E L C E S A R |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha: 11/06/2024 | |

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, los Jefes de Oficina, el área de TIC y los supervisores de contrato deben estar familiarizados con las políticas de seguridad informática y asegurar su implementación dentro de sus respectivas áreas. También son responsables de garantizar que sus equipos cumplan con estas políticas en todo momento. Este enfoque es crucial para mantener la integridad y la protección de los sistemas de información de la entidad.



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar